



PERU

Ministerio de Defensa

Viceministerio de Recursos
para la Defensa

Dirección General
de Administración

Dirección de
Abastecimiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Jesús María, 11 ENE. 2019

INFORME N° 004 -2019-MINDEF/VRD/DGA/DIRAB

Para : Economista
GILBERT EULOGIO CHAVEZ RAMOS
Director General de Administración

De : Ingeniero
BORMAN HANDER TOVAR URBINA
Director de Abastecimiento

Asunto : Informe de la ejecución del PAC 2018 de la Unidad Ejecutora
001: Administración General del Ministerio de Defensa, al mes
de diciembre 2018.

Me dirijo a usted en relación al documento de la referencia para informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con el Oficio Múltiple N° 341-2017-MINDEF/VRD de fecha 28 de diciembre del 2017, la Viceministra de Recursos para la Defensa remitió a todas las Unidades Ejecutoras que conforma el Pliego de Defensa, el cronograma de reuniones y exposiciones de avance del Plan Anual de Contrataciones.
- 1.2 Mediante Resolución Ministerial N° 2114-2017 DE/SG de fecha 29 de diciembre del 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 del pliego 026 Ministerio de Defensa.
- 1.3 Mediante Resolución Ministerial N° 0032-2018 DE/SG de fecha 09 de enero de 2018, se delegó en el (la) Viceministro (a) de Recursos para la Defensa, en materia de contrataciones del estado, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias.
- 1.4 Mediante Resolución Viceministerial N° 002-2018-DE/VRD de fecha 12 de enero de 2018, la Viceministra de Recursos para la Defensa aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, cuyo anexo detalla un total de 34 procedimientos de selección.
- 1.5 Mediante Resolución Viceministerial N° 009-2018-DE/VRD de fecha 23 de febrero de 2018, el Viceministro de Recursos para la Defensa aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones.





PERU

Ministerio de Defensa

Viceministerio de Recursos
para la Defensa

Dirección General
de Administración

Dirección de
Abastecimiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

- 1.6 Mediante Resolución Viceministerial N° 015-2018-DE/VRD de fecha 13 de marzo de 2018, el Viceministro de Recursos para la Defensa aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- 1.7 Mediante Resolución Viceministerial N° 052-2018-DE/VRD de fecha 09 de mayo de 2018, el Viceministro de Recursos para la Defensa aprobó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- 1.8 Mediante Resolución Viceministerial N° 055-2018-DE/VRD de fecha 05 de junio de 2018, el Viceministro de Recursos para la Defensa aprobó la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- 1.9 Mediante Resolución Viceministerial N° 064-2018-DE/VRD de fecha 09 de agosto de 2018, el Viceministro de Recursos para la Defensa aprobó la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- 1.10 Mediante Resolución Viceministerial N° 076-2018-DE/VRD de fecha 04 de setiembre de 2018, el Viceministro de Recursos para la Defensa aprobó la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- 1.11 Mediante la Resolución Viceministerial N° 095- 2018-DE/VRD de fecha 18 de octubre de 2018, se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- 1.12 Mediante la Resolución Viceministerial N° 0104- 2018-DE/VRD de fecha 09 de noviembre de 2018, se aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- 1.13 Mediante la Resolución Viceministerial N° 0116- 2018-DE/VRD de fecha 30 de noviembre de 2018, se aprobó la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- 1.14 Mediante la Resolución Viceministerial N° 126- 2018-DE/VRD de fecha 27 de diciembre de 2018, se aprobó la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- 1.15 Mediante la Resolución Viceministerial N° 134- 2018-DE/VRD de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó la undécima modificación del Plan Anual de Contrataciones.



II. JUSTIFICACION

- 2.1 De acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD numeral VII:

(...)

7.8 Del seguimiento del Plan Anual de Contrataciones

- 7.8.1. El Titular de la Entidad o del funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación,



PERU

Ministerio de Defensa

Viceministerio de Recursos
para la Defensa

Dirección General
de Administración

Dirección de
Abastecimiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones; sin perjuicio de la responsabilidad que le corresponde al Órgano de Control Institucional de cada Entidad, conforme a las normas del Sistema Nacional de Control.

7.8.2. Para dicho efecto, el órgano encargado de las contrataciones de la entidad debe elevar al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se le haya encargado la aprobación y/o modificación del PAC, un informe pormenorizado sobre cada uno de los aspectos puntualizados en el párrafo precedente y, principalmente, sobre la ejecución del PAC, con una descripción y comentario de las actividades de los servidores, funcionarios y áreas usuarias encargadas de su cumplimiento. (...)

2.2 De acuerdo a lo indicado en el numeral precedente, el presente Informe se elabora al cierre del periodo evaluado iniciado el 12 de enero del 2018, día de la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2018 Inicial; considerando las incidencias relevantes que se hayan presentado durante la ejecución del mismo y recomendaciones correspondientes.

III. ANÁLISIS

3.1 Durante el primer semestre del AF-2017, la Dirección de Abastecimiento coordinó con las unidades orgánicas que conforman la UE 001: Administración General la formulación del Cuadro de Necesidades para el AF-2018, por lo que se hace de conocimiento que mediante el Oficio N° 1076-2017-MINDEF/VRD/DGA del 06 de junio de 2017 se remitió la programación de necesidades de bienes y servicios de la Unidad Ejecutora 001: Administración General para el AF-2018 a la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto, de conformidad al Artículo 15° del Decreto Legislativo 1341 que modifica la Ley 30225 y en concordancia con el artículo 5° de su reglamento aprobado mediante DS 056-2017-EF¹ el cual modifica al DS N° 350-2015-EF.

3.2 De acuerdo a lo manifestado en el numeral 1.4 del presente informe, el PAC 2018 de la Unidad Ejecutora 001 "Administración General" se aprobó con un total de 34 procedimientos de selección, los cuales contaban con presupuesto asignado dentro del PIA 2018 del pliego 026 Ministerio de Defensa.

3.3 Al cierre del periodo evaluado el PAC 2018 de la UE 001 registra once modificaciones según lo indicado en los antecedentes del presente



¹ El numeral 5.1 del artículo 5° del Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica al DS N° 350-2015 Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece que (...) en el primer semestre de cada año fiscal, durante la fase de programación y formulación presupuestaria, las áreas usuarias de las Entidades deben programar, en el Cuadro de Necesidades, sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras cuya contratación se convocará en el año fiscal siguiente, para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar, sobre la base del proyecto de Plan Operativo Institucional respectivo (...)



PERU

Ministerio de Defensa

Viceministerio de Recursos
para la Defensa

Dirección General
de Administración

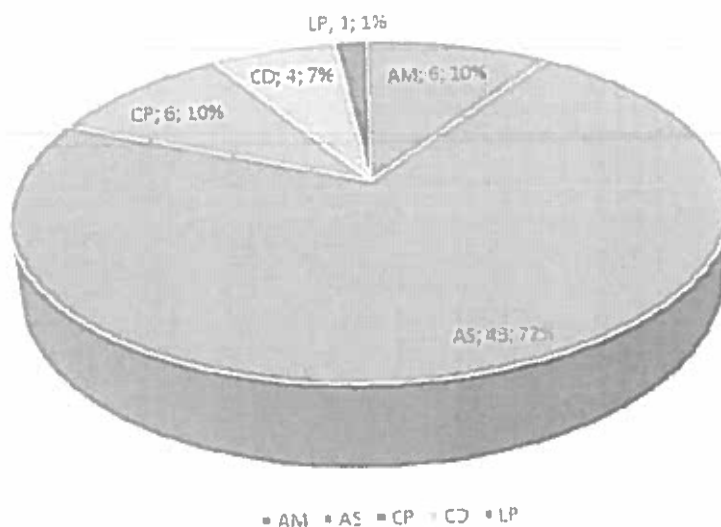
Dirección de
Abastecimiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

informe, y en consecuencia se encuentra conformado por un total de 60 procedimientos de selección, por toda fuente de financiamiento.

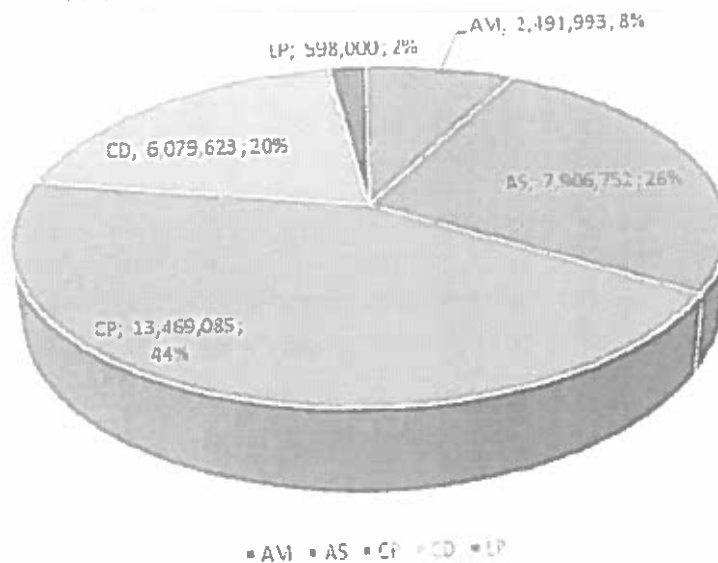
Por cantidad:

PROCEDIMIENTOS PAC 2018 (POR CANTIDAD)



Por monto (Valores estimados en nuevos soles)

PROCEDIMIENTOS PAC 2018 (POR MONTO)



Donde:

AS: Adjudicación Simplificada

AM: Acuerdo Marco (Convenio Marco - Catalogo Electrónico)

CP: Concurso Público

**PERU****Ministerio de Defensa****Viceministerio de Recursos
para la Defensa****Dirección General
de Administración****Dirección de
Abastecimiento**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

CD: Contratación Directa

LD: Licitación Pública

3.4 A continuación mostramos el siguiente cuadro resumen de la ejecución del PAC 2018 de la UE 001 "Administración General", al cierre del periodo evaluado:

TIPO DE PROCESO	APROBADO		CONVOCADOS		NO CONVOCADOS	
	CANT.	IMPORTE S/.	CANT.	IMPORTE S/.	CANT.	IMPORTE S/.
AM	6	2,491,993.27	6	2,491,993.27	0	-
AS	43	7,906,752.20	41	7,588,469.20	2	318,283.00
CP	6	13,469,085.07	6	13,469,085.07	0	-
CD	4	6,079,622.60	4	6,079,622.60	0	-
LP	1	598,000.00	1	598,000.00	0	-
TOTAL S/.	60	30,545,453.14	58	30,227,170.14	2	318,283.00
%	100%	100%	97%	99%	3%	1%

ADJUDICADO

De la información mostrada podemos resaltar lo siguiente:

3.4.1 Al cierre del periodo evaluado, el PAC 2018 de la UE 001 cuenta con 60 procedimientos de selección, de los cuales 58 fueron convocados. Asimismo, se puede observar que la ejecución por monto es de 99% por procedimientos convocados. Cabe mencionar que los valores estimados (Aprobados) varían respecto a los valores referenciales (Convocados) en función a las indagaciones de mercado, y estos a su vez de los valores contratados (Adjudicados) en función a las ofertas presentadas por los diferentes postores que participan en los procedimientos de selección contenidos en el PAC.

3.4.2 El PAC 2018 de la UE 001, presenta 60 procedimientos de selección que corresponden a la adquisición de diversos bienes y servicios, los cuales son necesarios para el normal funcionamiento de la sede central del Ministerio de Defensa; o fueron solicitados por las unidades orgánicas que conforman esta unidad ejecutora por necesidad del servicio, acorde con las funciones que realizan según lo establecido por el ROF de la entidad.

3.5 De todos los procedimientos incluidos en el PAC 2018, se observa que hay una mayor cantidad de procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada (AS), registrándose 43 en el periodo evaluado. Asimismo, por monto, los procedimientos de selección por Concurso Público incluidos en el PAC suman un valor estimado de S/. 13,469,085.07 que representa el 44% del monto total.





PERU

Ministerio de Defensa

Viceministerio de Recursos
para la Defensa

Dirección General
de Administración

Dirección de
Abastecimiento

"Decento de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

- 3.6 Se precisa que los procedimientos de selección por Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco (AM) se ejecutan a través del Portal Perú Compras durante el AF-2018, según la programación y requerimientos que remiten las áreas usuarias que conforman la UE 001: Administración General del Ministerio de Defensa, en ese sentido se consideran como ejecutados.

PROCESOS NO CONVOCADOS

- 3.7 En relación al procedimiento de selección con PAC N° 70 "Equipos de protección personal (EPP) para los estudiantes del instituto" programado a convocarse el mes de diciembre del AF-2018, se informa que el presente procedimiento no contaba con previsión de crédito presupuestario, razón por la cual no pudo ser convocado.
- 3.8 En relación al procedimiento de selección con PAC N° 8 "Contratación del servicio de examen médico ocupacional" programado a convocarse el mes de junio del AF-2018, se informa que la Resolución Viceministerial de reconfiguración de comité de selección no fue recepcionada por el órgano encargado de contrataciones al cierre del año fiscal 2018.

IV. CONCLUSION

Por lo expuesto, la Dirección de Abastecimiento evidencia en el presente informe, una ejecución del PAC 2018 al cierre del periodo evaluado, del 97% por cantidad de procedimientos convocados, respecto al total de los procedimientos aprobados y contenidos en el PAC.

Asimismo, la ejecución por monto es de 99% por procedimientos convocados, con respecto a los montos de todos los procedimientos aprobados y contenidos en el PAC.

Es todo cuanto tengo que informar, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


ING. BORMAN H. TOVAR URBINA
Director de Abastecimiento
Ministerio de Defensa